



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0045

BUENOS AIRES, 04 ENE 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20347-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DEL VECCHIO JUAN JOSE.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción del Bioingeniero Señor GUSTAVO FEDERICO COLLASIUS, Matrícula Profesional COPITEC Nro.105853, como Director Técnico de la firma DEL VECCHIO JUAN JOSE, con domicilios en la calle Gobernador Castro

mm



DISPOSICIÓN N° **0045**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Nro.2825, Vicente López y en la calle Gervasio Méndez Nro.2168/70, Munro, ambos en la Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Bioingeniero Señor MARTIN MIGUEL MURA, Matrícula Profesional COPITEC Nro.5974, como Director Técnico de la firma DEL VECCHIO JUAN JOSE, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20347-11-8

DISPOSICION Nro. **0045**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.